



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
COMITÉ DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Convocatoria 2017 B para la realización de Prácticas Profesionales División de Estudios Jurídicos y Sociales

La División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, a través del Comité Divisional de Prácticas Profesionales, hace del conocimiento a la comunidad estudiantil que se abre el período de solicitud para la asignación de Practicantes de la Carrera de Abogado, Licenciaturas en Periodismo y Psicología, a partir del día **14 de agosto y hasta el 1 de septiembre de 2017**, periodo correspondiente al ciclo 2017 "B".

Los requisitos para realizar prácticas profesionales son:

1. En el caso de la carrera de **Abogado**, contar con el **50%** de los créditos del programa.
2. En el caso de la Licenciatura en **Psicología**, haber cursado las materias prerequisites de los cursos correspondientes a las prácticas profesionales.
3. En la Licenciatura en **Periodismo** se recomienda estar cursando el último año de la carrera y haber realizado el servicio social.
4. No realizar al mismo tiempo las prácticas profesionales y el servicio social.
5. No se podrá realizar tres prácticas de manera simultánea para el caso de los estudiantes de la licenciatura en Psicología.



Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
COMITÉ DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Políticas de Asignación del Comité:

1. El alumno (a) deberá realizar su trámite en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.
2. El promedio de calificación del o de la estudiante, así como la prelación en la realización del trámite, serán determinantes para la asignación que realice el Comité Divisional.
3. En el caso de la carrera de Psicología, los Profesores o Profesoras de la materia de práctica profesional podrán sugerir al Comité, de acuerdo a la naturaleza de la práctica la dependencia o institución que sea más pertinente.
4. En el caso de los alumnos y alumnas de la Licenciatura en Periodismo, podrán realizar su solicitud en cualquier momento en el transcurso del ciclo lectivo **2017 "A"**; también, podrán acumular horas de práctica profesional realizadas en eventos especiales, previa autorización del Comité.

Cronograma y Procedimiento:

El alumno (a) deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria, seleccionar del catálogo de convenios y vacantes que tendrán los coordinadores de carrera, las dependencias donde preferentemente les gustaría realizar sus prácticas profesionales y sujetarse a los siguientes lineamientos:



Trámite	Calendario	Responsable	Documentación requerida
Solicitud de Asignación	Del 14 de agosto de 2017 al 1 de septiembre de 2017. (Se recomienda acudir con el	Alumno (a) interesado (a)	1. Formato de solicitud de asignación para la realización de Prácticas Profesionales, con foto tamaño infantil, blanco y negro. (formato digital)

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
 DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
 COMITÉ DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

	Coordinador de Carrera/Coordinador de Prácticas Abogado Semiescolarizado)		2. Kardex impreso de SIIAU (formato digital)
Asignación del alumno (a)	Del 4 al 15 de septiembre de 2017 (podrá asignarse antes, dependiendo el caso concreto del que se trate)	Comité Divisional de Prácticas Profesionales	Carta de Asignación
Recepción de Practicantes	A partir de que el alumno cuente con la carta de asignación	Dependencia Receptora	El alumno o alumna debe entregar al Comité, escaneada y vía correo electrónico, la carta de asignación firmada de recibido por la dependencia receptora.
Entrega de Reporte final y oficio de terminación	Al finalizar las prácticas	Alumno (a) practicante	El formato de Reporte final (disponible en la web) lo llena el alumno (a) firmado, también por el tutor (<u>Únicamente para los estudiantes de la carrera de Abogado</u>). El oficio de terminación lo entrega la dependencia al alumno de la División, y a su vez éste lo entrega al comité. (original). <u>En el oficio de terminación, para el caso de la licenciatura en Psicología, el documento deberá indicar el tipo de práctica realizada (Social, Clínica, Educativa...).</u>



Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR0139, Vigencia de certificación: 15-04-2011, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0221, Vigencia de certificación: 14-07-2012, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
 DIVISION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES
 COMITÉ DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

			<p>Para el caso de Abogado: Entregar dos fotos tamaño credencial, blanco y negro</p> <p>Para el caso de Psicología: Entregar una foto tamaño credencial, blanco y negro por práctica realizada.</p> <p>Para el caso de Periodismo: Entregar una foto tamaño credencial, blanco y negro.</p>
Constancia de liberación de prácticas profesionales	Al finalizar las prácticas	Comité Divisional	Se entrega la constancia de liberación de prácticas profesionales
Cambio de institución	Del 18 al 22 de septiembre 2017	Comité Divisional	

Enviar la documentación solicitada en formato digital a la dirección de correo electrónico:

Alumnos Sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco enviar a:

practicaprofesionales.dejs@cuci.udg.mx

Alumnos Sede CEFERESO Semiescolarizado Abogado enviar a:

practic.semiescolarizadoabogado@cuci.udg.mx

Señalar en el ASUNTO: La carrera a la que pertenece (ej. Psicología).

Favor de nombrar a los archivos adjuntos con los apellidos del solicitante, ej.:

SOLICITUD GOMEZ PEREZ.PDF
KARDEX GOMEZ PEREZ.PDF

